



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de mayo de 1998
No. 92

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de muy baja densidad (H1) al de Panteón, en un predio ubicado en prolongación 5 de Febrero (Camino Viejo a Tecaxic), en el poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2116, 2146, 2147, 500-B1, 501-B1, 746-A1, 498-B1, 499-B1, 497-B1, 747-A1, 745-A1, 2150, 2148, 740-A1, 2153, 2156, 2158, 2159, 739-A1, 2154, 744-A1, 741-A1 y 742-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2144, 2145, 2149, 2155, 2157, 2160, 2151, 2152, 743-A1 y 502-B1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1860 Exp. 3491/98, publicado los días 29 de abril, 6 y 11 de mayo del año en curso.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Ramón Monroy Garizurieta, Séptimo Regidor del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, México, mediante escrito de fecha 14 de Noviembre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional al de panteón, para el predio con superficie de 10,377.00 M2., ubicado en Prolongación 5 de Febrero (Camino Viejo a Tecaxic), en el poblado de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, México, con el objeto de llevar a cabo la ampliación del panteón municipal.

- Que mediante oficio No. 20611A/3526/97 de fecha 25 de Noviembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio No. 506) de fecha 18 de Marzo de 1998.

- Que los CC. Delegados Municipales de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, México, mediante el Acta Testimonial de fecha 22 de Febrero de 1997 manifiestan y hacen constar que el predio de referencia está destinado a la ampliación del panteón municipal y es propiedad de dicha comunidad.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Zinacantepec asigna al predio de referencia un uso habitacional de muy baja densidad (H1), en donde no se permite el uso de equipamiento.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, México, mediante la certificación del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Agosto de 1997, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento, misma que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado con fecha 2 de Octubre de 1997.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-002/98 de fecha 12 de Enero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/073/98 de fecha 11 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que deberá de realizar.

- Que de conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de las actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, el uso a que se refiere esta autorización está exento de la presentación de la Manifestación de Impacto y Riesgo Ambiental, si bien deberá de presentar ante la autoridad correspondiente el Informe Preventivo de impacto ambiental.

- Que cuenta con la factibilidad de servicios según oficio de fecha 29 de Septiembre de 1997, emitido por el Segundo Regidor del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, México.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Zinacantepec, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Zinacantepec, México, representado por el C. Ramón Monroy Garizurieta, en su calidad de Séptimo Regidor del H. Ayuntamiento, el cambio de uso del suelo de habitacional de muy baja densidad (H1) al de panteón, para un predio con superficie de 10,377.00 M2, ubicado en Prolongación 5 de Febrero (Camino Viejo a Tecaxic), en el poblado de San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, México, con el objeto de llevar a cabo la ampliación del panteón municipal para la comunidad de San Luis Mextepec.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU-002/98 de fecha 12 de Enero de 1998 expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/073/98 de fecha 11 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Zinacantepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 273/967 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESPERANZA BARRERA, en contra de EMMA MACHUCA TORRES. La C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en: UN MODULAR color negro marca Singer, que consta con un tocacintas mesa, doble casetera, radio AM-FM, dos bafles de la misma marca, serie 11NCB00321, modelo SCM 8200, las bocinas no cuentan con número de modelo PS-8200V, ambas y un baffle está desprendido, el aparato es de uso en mal estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, la serie del tornamesa lo usó y sin comprobar su funcionamiento, la serie del tornamesa lo es 31000115, y treinta botones para su funcionamiento, con equalizador integrado, asignándoles un valor de \$ 900 00 (NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las diez horas del día ocho de junio del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad: GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando a postores.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2116.-14, 15 y 18 mayo

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 334/98-2.
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO RAUL ISLAS RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ojo de Agua o Tlutenco", ubicado en el pueblo de Montecillo, del municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 37.10 metros con calle; al sur: 32.15 metros Rubén Ibarra Flores; al oriente: 44.00 metros con Angel Jiménez; al poniente: 39.00 metros con calle; con una superficie de 1,367.49 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2146.-18 mayo, 1º y 15 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 2174/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE GONZALEZ COLIN endosatarios en procuración de MISAEL SALAZAR NAVARRETE en contra de MARGARITO LARA DESALES, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Privada

Atotonilco s/n., en Metepec, México, con una superficie de 364.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 13.00 metros con Teresa Lara Alcántara, al sur: 13.00 metros con Privada Atotonilco, al oriente: 39.00 metros con Laureana Lara Desales, y al poniente en 27.00 metros con Flavio Lara Desales, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 403,322.40 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.), en que fue valuado.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a seis de mayo de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica
2147.-18, 19 y 20 mayo

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 448/97.

DEMANDADO: ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ Y JOSE GONZALEZ ALVAREZ.

RAFAEL ARAUZ AMADOR Y MARTHA PEREZ JACOBO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble marcado con el número 88, antes manzana 26, lote 18, de la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.70 m con lote 19; al sur: en 17.75 m con lote 17; al oriente: en 7.00 m con calle 18; y al poniente: en 7.00 m con el resto de la manzana, con una superficie total de 124.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

500-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE CONSTITUYE EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., FIDUCIARIO: EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

GERARDO LOPEZ OVIEDO, por su propio derecho, en el expediente número 120/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 01, de la manzana 42, supermanzana 4, Colonia Valle de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte 17.50 m con calle Valle de Yukón; al sur: 17.50 m con lote 02, al oriente: 07.00 m con calle Valle de Marañón; y al poniente: 07.00 m con lote 38 con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

501-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 25º DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1781/93
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de LUZ AIDEE, LOJERO ZEPEDA, Exp. Núm. 1781/93, se han señalado las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecario ubicado en departamento "C", del condominio Triplex número 51, de la calle de Retorno Bosques de Arrayanes, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, lote 30, manzana 85, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate el precio más alto del avalúo, la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última y la fecha de remate siete días en la GACETA OFICIAL.-Sufragio Efectivo No Reelección.-México, D.F., a 13 de mayo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Victor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

746-A1.-18 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: FIDEICOMISO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA "FINEZA".

ANGEL HERNANDEZ VELASCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 53, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.75 metros con lote 22; al sur en 20.75 metros con lote 24, al oriente en 10.00 metros con calle 17; y al poniente en 10.00 metros con lote 8, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última

publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

498-B1.-18. 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DELFINO GUERRERO TREJO.

Por medio del presente se le hace saber que BIBIANA GUERRERO TREJO Y MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ GUERRERO, le demanda en el expediente número 260/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20 de la Manzana 104 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.90 mts. con lote 19; al sur: 16.90 mts. con lote 21; al oriente: 12.00 mts. con calle 16; y al poniente: 12.00 mts. con lote 8; con una superficie de 202.80 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

499-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 391/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS EDUARDO TORRES JIMENEZ y GERMAN FERNANDO SOLARES CORTES, en su carácter de endosatarios en procuración de ROMEO ESTRADA NUCAMENDI, en contra de PETRA MIRANDA RODRIGUEZ, por auto de fecha treinta de abril del presente año, se señalaron las trece horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno veintitrés, manzana quinientos A, del Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.05 metros con lote 22 de la misma manzana; al sur: 17.05 metros con lote 24 de la misma manzana; al oriente: 9.10 metros con calle San Marquena; al poniente: 9.00 metros con lote 43 de la misma manzana, con una superficie total de 155.15 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Volumen

88. Partida 1309. libro primero, sección primera. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate. Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arrellano Cerón.-Rúbrica.

497-B1.-18, 21 y 26 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

AL C. RUBEN ALVA MENDIOLA.

La señora VENTURA ADELA AVILA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, le demandó bajo el expediente número 105/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, lo siguientes: A).- La declaración en sentencia ejecutoria, en el sentido de que la usucapión se ha consumado a mi favor y que por lo tanto, he adquirido la propiedad del siguiente inmueble, fracción restante o fracción tercera de la fracción de terreno ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con una superficie aproximada de 4,430 00 metros cuadrados. B).- La cancelación parcial de la inscripción que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida número 599, Volumen 18, libro primero, sección primera, de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a nombre del señor RUBEN ALVA MENDIOLA. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y toda vez que se desconoce el domicilio se le emplaza por edictos haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en el que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este último no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Estado de México, el día trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

747-A1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 2005/93-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de MARCO ANTONIO ALCOCER VEGA, el juez dictó una almoneda de la que se desprende el presente edicto.-Con fundamento en el artículo 1054 del Código de Comercio en relación con el 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se

señalan las trece horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado en autos consistente en: El lote 15, de la manzana veintidós A. Segunda Sección, ubicado en calle Colinas de las Ortigas, número cuarenta y nueve, Fraccionamiento Residencial Boulevares, en Naucalpan de Juárez, México, cuyas características y antecedentes registrales se encuentran detalladas en autos, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos o puerta de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta después de aplicar la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 764 de la Ley Adjetiva Civil de aplicación supletoria a la legislación mercantil, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio antes referido, quedando notificado en forma personal de todos y cada uno de los acuerdos dictados en la presente almoneda la parte actora, por cuanto hace a la parte demandada notifíquese la almoneda de remate a ésta en forma personal y en el domicilio que tenga señalado en autos para oír y recibir notificaciones.-Naucalpan de Juárez, México, a trece de mayo de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

745-A1 -18 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 464/96, promovido por ESTHELA ALICIA FLORES PEREZ, en contra de PABLO RAFAEL BLANDO DONIZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Volkswagen, Jetta, tipo GLS, color blanco, interiores en color negro, modelo 1993, sin placas de circulación, sin R.F.A., número de serie 1HPM602574, número de motor ABA - 005387, con kilometraje de 14,468 kms originales, en muy buenas condiciones de uso y excelente estado de conservación. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M N

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos de siete en siete días. Se convocan postores.- Toluca, México, trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2150 -18 y 27 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS, en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES S.A DE C.V. por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto al 50% que le corresponde al demandado sobre el bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: Manzana de Huirunio, Municipio de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, registro número 6, tomo 541, de fecha nueve de julio de 1996 con un valor comercial de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2148.-18, 22 y 28 mayo.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RODOLFO SOTO ZUÑIGA, en contra de SERGIO ARTURO VELAZQUEZ COBOS, en el expediente número 640/96-2, El Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ordenó por auto de fecha treinta de abril del año en curso, sacar remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado ubicado en la calle Pedro Patiño Ixtolinque número Trece, Lote Ocho Manzana Trescientos Seis del Fraccionamiento Ciudad Satellite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base para oír remate la cantidad de \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M N) precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, señalándose para el remate las once horas del día diecinueve de junio del año en curso.

Anunciando su venta por tres veces dentro del término de nueve días, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

740-A1 -18 21 y 26 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 05/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO RUBEN HURTADO ESTEVEZ Y P.D. GILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de los señores HERLINDO ROBLES ROMERO Y GUADALUPE HERNANDEZ DE ROBLES, en contra de GENARO ALVA JIMENEZ en su carácter de deudor principal y de la BEATRIZ TRUJILLO la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio. Un inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo sin número en el Centro del poblado de Xonacatlán, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 38.00 metros con Lorenzo Espinoza, al sur: 38.00 metros con Avenida Hidalgo, al oriente: 12.85 metros con un callejón y al poniente: 12.85 metros con propiedad que el vendedor se reserva, cuyos datos registrales son los siguientes, volumen XI, libro primera, sección primera a fojas 73 y 74 en la partida 546 de fecha 19 de enero de 1979, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, México, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente asunto, convóquese postores y cítese al acreedor que aparece lista en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, Dada en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

2153.-18, 22 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 133/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ Y LUCINA MARTINEZ DE ARCE, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 de Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, procédase a la publicación de edictos por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado anunciándose la venta legal del inmueble ubicado en la Tercera Manzana, domicilio conocido en esta Ciudad de Jilotepec, México, medidas y colindancias: al norte 231.00 metros con Petra Beto e Hipólito Martínez hoy con Ernestina Hernández Beto, al sur: 190.00 metros con Felipe García hoy con Virginia de Jesús, al oriente: 191.00 metros con Marciano Hernández; al poniente: 218.00 metros con carretera Jilotepec-Canalejas. Con una superficie de cuatro hectáreas, treinta áreas y cuarenta y siete centiáreas; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, Libro primero, sección primera, partida 457, volumen XIII, de fecha seis de octubre de 1983; sirviendo como base legal la cantidad de con su respectiva deducción del diez por ciento \$ 600,528.33 (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 33/100 M.N.) citese a los acreedores. Se expiden estos edictos a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

2156.-18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 162/96. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGHIO AGUSTIN POSADAS BERNAL, endosatario en procuración de MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de MARIA GUADALUPE BOTELLO MARTINEZ Y ARTURO DURAN COLIN, el Juez señaló las doce horas del día diez de junio del año de mil novecientos noventa y ocho para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, Chrysler Spirit, sedan, cuatro puertas modelo 1990, Registro Federal de Automóviles no tiene, placas no tiene, número de motor, Hecho en México, número de serie LTC08299-932311 para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a catorce de mayo de 1998.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2158.-18, 19 y 20 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 901/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR ALTAMIRANO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO AGUILAR REYES en su carácter de deudor principal y MARCO ANTONIO REYES GARCIA en su carácter de aval, se señalaron las trece horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, los cuales consisten en: Un televisor marca Sony Trinitron, de veintitán pulgadas, a colores, con número de serie 8130968, con fecha de manufactura octubre de 1993, modelo KJ-2150R, AC 120V 60.

con cinco botones de control, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento; una videocasetera marca Elektra VHS HQ, modelo UT-1230, con número de serie 62HB204423 de fecha tres de junio de 1992, con dos botones de control a la vista y los demás ocultos, de control remoto pero sin control, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento; y un modular marca Pioneer, modelo 2-A105, con doble casettera, con radio AM y FM, equalizador integrado, para compact-disc, con compartimiento para un disco compacto, con cuarenta y tres botones de control al frente, con número de serie 061716019 M2, manufacturado en julio de 1994, con cuatro salidas de bocina, con tornamesa de la misma marca, con número de serie UC28704AR, con dos baffles de la misma marca, con el mismo número de serie cada uno 021 SAN1840-A en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. Sirviendo de base para el remate las siguientes cantidades: UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al televisor; SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta a la videocasetera, y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al modular; cantidades que fueron fijadas por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México a los trece días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2159.-18, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**REMATE EN PUBLICA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 237/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DTP, S.A. DE C.V., en contra de MARIA LUISA SERRA SANCHEZ Y ALBERTO IZQUIERDO GARCIA, se señalan las trece horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate en pública almoneda de la casa ubicada en calle de Asequia número 44, lote 42 manzana B, casa A, de la colonia Lomas Verdes Quinta Sección Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma señalada.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días para el efecto de convocar postores en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de Naucalpan. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

739-A1.-18, 21 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 432/97, ANGEL ANTONIO PALENCIA GOMEZ, endosatario en procuración del señor ALEJANDRO RODRIGUEZ PORCAYO promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de SANDRA VERA TORRES, el C. Juez señaló las diez horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio siendo el siguiente:

vehículo marca Nissan de exportación, tipo Sentra, modelo mil novecientos noventa y dos, en color arena, interiores café, cuatro puertas, llantas radiales, media vida, rines en aluminio, con placas de circulación 26X-5988 del Estado de México, serie SNIE1331P5NU502700, radio AM, FM., tocantinas, sin golpes aparentes, espejos laterales, cristales entintados, cuatro puertas en buen estado de uso, sin comprobar funcionamiento. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.

Tenango del Valle, México; mayo doce de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2154.-18, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 73/98-1.

GUADALUPE MARTINEZ ARREDONDO, por su propio derecho, demanda en la Vía Ordinaria Civil, de LA LEGION MEXICANA A.C., el reconocimiento que ha operado en su favor la Usucapción del inmueble con casa en el construida ubicado en Sexto Callejón del Pedregal número 11, lote 7, manzana 2, Colonia Xocoyohualco, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con Nicolás Rodríguez Maldonado, al sur: en 9.00 m con callejón Cinco, al oriente: 13.08 m con Tomás Sánchez, al poniente: 13.33 m con callejón número Cuatro, teniendo una superficie total de 118.85 metros cuadrados.

Asimismo se declare que se ha convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente.

En auto del primero de abril de 1998, se ordena el emplazamiento de la demandada LEGION MEXICANA, A.C., a través de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en un periódico de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, en el entendido de que las publicaciones ordenadas deberán realizarse en días hábiles, apercibiendo a la demandada que si transcurrido el término señalado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones a través de lista y Boletín Judicial. Se expide a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

744-A1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 10/98, el C. CARLOS ARTURO NAVARRO CHRISTFIELD, promueve en la Vía de Ejecutiva Mercantil, en contra de JUAN EUSEBIO ORTEGA MAZUTTI, se señalaron las doce horas, del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargo consistente en el

vehículo marca Chrysler, Modelo Spirit, año 1992, número de serie NT352752, placas LGX-6313, color gris, Equipado (Aire Acondicionado, Rines Deportivos, Elevadores Eléctricos, radio casetera, ETC), tiene 133.254 Kilómetros, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en que fue valuado que lo es la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa Ciudad, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días. Se expiden a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

741-A1.-18, 19 y 20 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 968/97-2a.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: RAMIREZ RODRIGUEZ ENRIQUE.

DEMANDADO: MA. DE JESUS RUIZ Y CENTENO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ENRIQUE RAMIREZ RODRIGUEZ, en la que le demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la hoy demandada señora MARIA DE JESUS RUIZ Y CENTENO, b).- La terminación del régimen de Sociedad Conyugal, c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan de Juárez, a 13 de marzo de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

742-A1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 245/98, ENRIQUE SOLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Uxtepan, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 95.00 m con camino al paraje de San José, 84.60 m con camino al paraje de San José; sur: 121.00 m con Joaquín Zimmerman Ocampo; oriente: 70.85 m con Luis Chimalpopoca, 80.00 m con Rubén Pérez Solano; poniente: 100.00 m con monte. Superficie aproximada de 18,850.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 244/98, ENRIQUE SOLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tecuaco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Genaro Urbina Díaz y 108.00 m con Reyes Solano Gómez; sur: 63.30 m con Joaquin Zimmerman Ocampo y 75.90 m con Félix Sernas; oriente: 57.50 m con Joaquin Zimmerman Ocampo; poniente: 62.50 m con Esperanza Barrera Rico. Superficie aproximada de 9.066.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 243/98, DAVID CEDILLO PREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Cofradía, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 142.00 m con Margarito Cedillo y Francisco Rico; sur: 90.00 m con Tranquilino Rico; oriente: 103.05 m con Tranquilino Rico; poniente: 93.50 m con Arnulfo Chávez Castañeda. Superficie aproximada de 11,426.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 242/98, SABINO GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ojo de Agua, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 102.00 m con camino Real; sur: 50.00 m con Eusebio Gómez y Heriberto Pérez; oriente: 150.00 m con Jerónimo Barrera; poniente: 150.00 m con Heriberto Pérez. Superficie aproximada de 11,400.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 241/98, SABINO GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Puerta, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 204.00 m con camino; sur: 273.00 m con monte; oriente: 62.00 m con Juan Camacho; poniente: 100.00 m con Sabino González. Superficie aproximada de 19,318.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 240/98, SABINO GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Piedra Moza, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 150.00 m con Jerónimo Barrera y Sabino González; sur: 120.00 m con Cándido Arizmendi; oriente: 60.00 m con Cándido Arizmendi; poniente: 70.00 m con Heriberto Pérez. Superficie aproximada de 8,775.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 239/98, SABINO GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Miguel Tlatempa, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 25.00 m con camino, 24.00 m con vereda y 31.00 m con Raymundo González; sur: 11.50 m con Florentino Peralta O.; 33.70 m con vereda; oriente: 149.30 m con vereda, 113.00 m con Gregorio González y 162.50 m con Rufino Chávez; poniente: 86.50 m con Gregorio González, 127.60 m con Pedro Pérez y 162.50 m con Gregorio González. Superficie aproximada de 15,377.87 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 238/98, SABINO GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Derrumbadero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 47.00 m con Dolores Vega y Delfino Chávez; sur: 25.00 y 31.00 m con Pablo González y terreno de Xochiaca; oriente: 161.00 y 47.00 m con barranca; poniente: 105.00 y 56.00 m con Aurelio Solís y Pablo González. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 237/98, JUANA GUTIERREZ VIUDA DE QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Cuauhtémoc No. 12, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 62.00 m con Guadalupe García, 34.40 m con Rodrigo Palermo y 62.00 m con Francisco Santibáñez; sur: 86.10 m con Teresa Cecilia Hernández y Miguel Arenas y 62.00 m con Francisco Santibáñez; oriente: 8.00 m con Manuel y Guadalupe García; poniente: 10.86 m con Miguel Alcántara, 10.86 m con Francisco Santibáñez y 12.00 m con Guadalupe García. Superficie aproximada de 2,078.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 352/98, JUAN ROJAS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 1: Irene Moreno con 18.90 m; Alfonso Muciño con 7.70 m; norte 2: Ramón Escalona con 45.80 m; al sur: Pilar Rodríguez, Guadalupe Esquivel y Ramón Escalona con 72.00 m; al oriente: Alfonso Muciño con 125.00 m; al poniente 1: Guadalupe Muciño con 49.60 m, poniente 2: Ramón Escalona con 84.00 m. Superficie aproximada de 7,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 279/98, FORTINO MALVAIS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 140.00 m linda con Lázaro Malvaís; sur: 140.00 m linda con Simón Becerril, oriente: 55.00 m linda con Martín Vargas, poniente: 65.00 m linda con Simón Becerril. Superficie aproximada de 8,175.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 280/98, LUCIA ANTONIETA MORENO GALVAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m linda con calle de Independencia; sur: 14.00 m linda con Francisca Requena Fierro y Benjamín Muciño Alegria; oriente: 26.50 m linda con Alejandro Bobadilla Rojas, poniente: 26.50 m linda con Benjamín Muciño Alegria. Superficie aproximada de 371.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 281/98, LORENZO ALEGRIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Ma. Nativitas, denominado "Camino a Metepec", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.85 m colinda con Ejido de San Bartolo, en la otra línea 142.50 m colinda con Manuel Alarcón; al sur: 177.80 m colinda con carril; al oriente: en una línea 134.35 m con Carlos Vélez y Manuel Alarcón, en la otra línea 24.50 m colinda con camino de Metepec; al poniente: 206.88 m colinda con Manuel Alarcón. Superficie aproximada de 12,860 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 282/98, LORENZO ALEGRIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Ma. Nativitas Tarmoro, Estado de México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 185.40 m colinda con Prisciliano Díaz; al sur: 192.40 m colinda con un río; al oriente: 128.00 m colinda con besana y Prisciliano Díaz; al poniente: 188.00 m colinda con Abdón Alegria. Superficie aproximada de 29,741.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 283/98, SIMON ARIAS CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, Estado de México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Trinidad Valdez Avila; al sur: 42.00 m colinda con camino; al oriente: 154.00 m colinda con David Arias Arias; al poniente: 144.00 m colinda con Anastacio Arias Consuelo. Superficie aproximada de 6,468.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 284/98, RAFAEL GALVEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Cuautipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.20 m colinda con Tomasa Flores Ayala; al sur: 31.50 m colinda con caño de agua; al oriente: 186.00 m colinda con Félix Garcia; al poniente: 205.05 m colinda con Alberto Romero y Jesús González. Superficie aproximada de 5,737.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 285/98, RAFAEL GALVEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Cuautipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 69.00 m colinda con Gonzalo Vilchis y Manuel González; al sur: 95.00 m colinda con caño de agua; al oriente: 171.00 m colinda con Rafael Luna Valle; al poniente: 141.00 m colinda con Antonio Díaz y 26.00 m colinda con Manuel González. Superficie aproximada de: 15,465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 286/98. RAFAEL GALVEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Cuautipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 49.00 m colinda con caño de agua; al sur: 49.00 m colinda con Felipe Luna; al oriente: 140.00 m colinda con Aurelio Gálvez; al poniente: 140.00 m colinda con Inés Tirado. Superficie aproximada de: 6,860.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo

Exp. 287/98. LUCIA GUADALUPE GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Sánchez García No. 63, en Calimaya municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.75 m colinda con calle Prof. Rodolfo Sánchez García; al sur: 10.75 m colinda con Ana María Lucía Mendoza Meza; al oriente: 11.50 m colinda con Ana María Lucía Mendoza Meza; al poniente: 14.80 m colinda con Leopoldo García Guadarrama. Superficie aproximada de: 161.29 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo

Exp. 288/98. FELIPE ROMERO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el suroeste de Sta. María Nativitas Tarimoro, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con el camino al monte; al sur: 10.00 m colinda con el señor Félix Villanueva; al oriente: 13.00 m colinda con el señor Raúl Rodríguez Aguilar; al poniente: 13.00 m colinda con el señor Félix Villanueva. Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo.

Exp. 289/98. SANTOS ESCOBAR ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Rogelio García Corona; al sur: 27.00 m colinda con José Avila; al oriente: 10.00 m colinda con calle de la Cruz; al poniente: 10.00 m colinda con Vicenta Torres Aguilar. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo.

Exp. 290/98. HERON LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Agustín de Iturbide No. 26, al suroeste de Santa Ma Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas 17.94 m colinda con Apolinar Arroyo 1.00 m colinda con Abel Plata; al sur: dos líneas 17.94 m colinda con Francisca Valdez López, 1.00 m colinda con calle Agustín de Iturbide; al oriente: dos líneas 11.46 m colinda con Luciano Arroyo, 10.92 m colinda con Francisca Valdez López; al poniente: dos líneas 14.80 m colinda con Abel Plata, 7.14 m colinda con Abel Plata. Superficie aproximada de: 204.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo.

Exp. 294/98. LUIS ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 198.00 m linda con Mariano y Fernando Valdés Pavón; sur: una línea de 28.00 m linda con Eugenio Garduño Estévez y otra de 105.00 m linda con Barranca; oriente: una línea de 106.00 m linda con Efigenia Valdés Pavón y otra de: 190.00 m linda con Eugenio Garduño Estévez; poniente: 353.00 m linda con Mario Vázquez Corona. Superficie aproximada de: 50,040.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo.

Exp. 296/98. LUCIO CARMONA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 170.00 m linda con Romulo Muciño y Alberto Estévez Corona; sur: 155.00 m linda con Herón Carmona Conde; oriente: 59.00 m linda con Gilberto Corona; poniente: 115.00 m linda con camino al Zoológico de Zacango (ahora la carretera al Zoológico). Superficie aproximada de: 13,485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo.

Exp. 298/98. BENJAMIN DELGADO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 173.00 m linda con camino; sur: 116.00 m linda con camino; oriente: 400.00 m linda con Enrique Vargas; poniente: 432.00 m linda con Juan Delgado Carreño y Miguel González Hernández. Superficie aproximada de: 58,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18. 21 y 26 mayo.

Exp. 299/98, SOLEDAD PEREZ YEPES en representación de DIEGO ARMANDO Y CESAR ALEJANDRO DIAZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas S/N, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Medardo Sánchez Escamilla, sur: 18.00 m con calle Lázaro Cárdenas, oriente: 10.00 m con Trinidad Cápula Cerón y poniente: 10.00 m con Medardo Sánchez Escamilla. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 300/98, TOMAS NAVA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre paraje "Juego de la Pelota" Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Mario Sánchez, sur: 18.00 m con Irene Marín, oriente: 10.10 m con calle sin nombre, poniente: 10.10 m con Medardo Sánchez Escamilla. Superficie aproximada de: 181.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 295/98, LUCIO CARMONA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Panteón, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 60.00 m con camino a San Lorenzo y 245.00 m con Panteón y Rafael Carmona, sur: 38.50 m con camino y 150.00 m con Julián Carmona Conde, oriente: 132.00 m con Julián Carmona Conde y 141.00 m con Martín Carmona, poniente: 157.50 m con camino. Superficie aproximada de: 42,155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 336/98, ISMAEL TARANGO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 82.70 m linda con Barranca, sur: 74.50 m linda con Barranca y 25.00 m linda con el mismo comprador, oriente: 128.00 m linda con Agustín Tarango Bernal, poniente: 164.00 m linda con Nicolás Reyes Valdés. Superficie aproximada de: 13,300.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 340/98, FERMIN HERNANDEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m linda con calle Independencia, sur: 20.00 m linda con Pedro López Corona, ahora Benito Reyes, oriente: 25.00 m linda con Rosa Estévez Corona, poniente: 25.00 m linda con Petra López Corona, ahora Benito Reyes. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 338/98, ARMANDO CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 128.50 m colinda con María Carmona Corona, sur: 120.00 m colinda con Agustín Reyes, oriente: 80.00 m colinda con Leonidez Bobadilla, poniente: 80.00 m colinda con Leonidez Bobadilla. Superficie aproximada de: 9,920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 339/98, ARMANDO CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con Perfecto Carmona Carmona, sur: 37.00 m colinda con camino, oriente: 172.00 m colinda con Angel Carmona Corona, poniente: 141.00 m colinda con Gregorio Carmona y Gerónimo Carmona. Superficie aproximada de: 5,836.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 341/98, ANTONIO HERNANDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 49.00 m colinda con Antonio Olmedo; al sur: 77.60 m colinda con Juan Carmona Vega; al oriente: 156.80 m colinda con Antonio Olmedo; al poniente: 174.00 m colinda con camino a Zaragoza. Superficie de: 10,470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 342/98. CONCEPCION VALDEZ CARMONA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 26.00 m colinda con camino al Monte, al sur 40.00 m colinda con la señora Godoleva Carmona de Reyes; al oriente 201.30 m colinda con Godoleva Carmona de Reyes y 40.30 m en otra línea con la misma persona, al poniente 185.30 m colinda con Eufemio Valdés Carmona. Superficie de 8.170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 343/98. JUAN ARRIAGA BIZARRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de la calle Guerrero Ote. en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 30.00 m con Teresa Hernández Morales; al sur 2 líneas 22.00 m con Plácido Domínguez Pacheco, 8.00 m con Angel Arzar B.; al oriente 10.00 m con Plácido Domínguez Pacheco, al poniente 10.00 m con calle Privada. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 344/98. ANGELICA RAMIREZ B Y ESTEBAN CALIXTO H., promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol de la calle Guerrero Ote s/n, Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 21.40 m colinda con Jose Luis Cedeño Cruz, al sur 20.00 m colinda con Cruz Maya, al oriente 8.60 m colinda con calle Guerrero; al poniente 3.65 m colinda con Miguel Albarrán. Superficie de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 297/98. ROBERTO TARANGO CARREÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 70.00 m linda con Barranca; al sur 67.00 m linda con camino a las Golondrinas; al oriente 205.00 m linda con Sra Dolores Salazar Mendoza; al poniente 214.00 m linda con Tomás Colín Nava. Superficie de 14,361.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 345/98. ALFREDO AYALA SAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de la Joya s/n Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 02.00 m colinda con calle privada de la Joya, 10.00 m colinda con Hermelinda Escobar Espinoza, al sur 12.50 m colinda con Amalia Gomora, al oriente 21.50 m colinda con Luis Hernández Vilchis, 20.00 m colinda con Hermelinda Escobar Espinoza; al poniente 41.50 m colinda con Rodolfo Romero Ayala. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 346/98. JUAN SANCHEZ VELEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Guerrero s/n Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 9.00 m colinda con Armando Arriaga Bozario (nueve metros cero centímetros); al sur 9.00 m colinda con Aurora Montes Jiménez; al oriente 10.00 m colinda con Guillermo López Garduño, al poniente: en dos líneas 9.00 m con Esteban Sánchez Velez, 1.00 m con callejón que da a la calle privada. Superficie de 90.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 347/98. PEDRO GUADARRAMA PADILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Cecilia, Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 18.00 m con Guadalupe Flores; al sur 18.00 m con Alejandro Guadarrama Padilla; al oriente 8.00 m con Horacio Medina; al poniente 8.00 m con calle sin nombre. Superficie de 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo

Exp. 348/98. MARTIN ARRIAGA BIZARRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Guerrero, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 10.00 m con Plácido Domínguez Pacheco; al sur 10.00 m con calle; al oriente 30.00 m con Dolores Espinoza M.; al poniente 30.00 m con León Ríos Arcos. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 349/98, DAMIAN CORONA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.90 m y linda con calle Independencia; al sur: 13.00 m y linda con Sara Corona Lázcano; al oriente: 18.00 m y linda con María Margarita Soto Corona; al poniente: 17.60 m y linda con Leonardo Carmona Corona. Superficie de: 257.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2144.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2985/98, C. MARIA COLIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, y mide: al norte: 137.00 con Angel Reyes Alvarez; al sur: 157.00 con María Colin Vargas; al oriente: 100.00 con Eleuterio Cardoso Reyes; al poniente: 100.00 con María Colin Vargas. Superficie de: 14.700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2145.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 4239/98, SERGIO NUÑEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Corralitos" calle Ciruelos Esquina con calle sin nombre, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.15 m con Onésimo Escalante Sevilla; al sur: 12.20 m con Francisco Plata Vargas; al oriente: 20.00 m con Inocente Albarrán; al poniente: 20.00 m con calle en Proyecto. Superficie de: 243.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2149.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 2403/98, GUILLERMINA SOLIS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.70 m con Gloria Rosalino Vargas; al sur: 2.00 m con Servidumbre de Paso y 12.70 m con Luz Rosales Martínez; al oriente: 10.30 m con Leonila Rosales Martínez; al poniente: 10.30 m con Tomasa Sánchez. Superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2155.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. 4235/98, FILEMON GUZMAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada 5 de Febrero; al sur: 10.00 m con Petra Guzmán; al oeste: 17.00 m con César Soto Pineda; al poniente: 17.00 m con Tomás Castañeda actualmente Francisca Josefina Jasso Diaz. Superficie de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2157.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 304/98, DOMINGO MONROY VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado sur de la población de Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Mex., mide y linda: al norte: 42.50 m con Lorenzo Becerril; al sur: no tiene medidas; al oriente: 68.30 m con Tomás Guzmán; al poniente: 79.25 m con camino a las Mercedes. Superficie aproximada de: 1,446.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2160.-18, 21 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2112/86/98, PATRICIA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Guadalupe Victoria No 90 Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 6.92 m con Gonzalo Mateos Dorantes; al sur: 6.92 m con Cda. Guadalupe Victoria; al oriente: 12.77 m con Pedro Pérez Bautista; al poniente: 12.77 m con Martin Aspeitia Montes. Superficie aproximada de: 86.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2151.-18, 21 y 26 mayo.

Exp. I.A. 2417/95/98, REYNALDA GRANADOS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.70 m con Teresa Becerril Vda. de Granados; al sur: 8.15 m con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: 15.70 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 17.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 127.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 13 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2151.-18, 21 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19.387 de fecha 6 de Mayo de 1998, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor SALVADOR TOVAR GARCIA, en la cual la señora ESPERANZA TORRES BARRANCO DE TOVAR, aceptó la herencia para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando la señora ROSALBA TOVAR TORRES DE ARMENDARIZ, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 13 de mayo de 1998.

Lic. Claudia Velarde Robles.-Rúbrica
Notario Público Número Uno,
Chalco, México.

2152 -18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
TLALNEPANTLA, MEX.
PUBLICACION NOTARIAL**

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en escritura pública número 27.687 de fecha 12 de mayo de 1998,

se inició ante mí, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del SR. SERGIO LEAL MANZANO.

La SRA. ANNE CORKERY HENAHEN VIUDA DE LEAL, en su doble carácter de heredera y albacea, el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconoció la validez y derechos como única y universal heredera en su favor.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO.

743-A1.-18 y 27 mayo.

F E D E R R A T A S

Del edicto 1860 Exp. 3491/98, publicado los días 29 de abril, 6 y 11 de mayo del año en curso:

DICE:

mide y linda, norte: 18.90 m con Víctor Sotero.

DEBE DECIR:

mide y linda, norte: 18.90 m con Víctor Sotero.

Atentamente
La Dirección.

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

En Av. Universidad Tecnológica s/n., Col. Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el local que ocupa la Dirección del Organismo Descentralizado denominado "Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México" (Área de Diplomado de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl), y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción VII y 6 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 1, 2, 14, 68 y 70 del Reglamento de la propia Ley, reformado, según quedó establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado, publicada el 4 de mayo de 1993, los titulares Jefe de Departamento de Servicios Administrativos; Jefe de División; Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación y en atención a lo dispuesto por el artículo 79 del ordenamiento que se invoca, al Comisario del Sector Educación, del Gobierno del Estado de México, quien fungirá como asesor del comité con voz pero sin voto, todos ellos a fin de integrar el COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, de conformidad con las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- de conformidad con el artículo 70, fracción Y del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, en cada organismo auxiliar y fideicomiso, deberá integrarse un Comité Ejecutivo de Adquisiciones.

SEGUNDA.- Conforme lo previsto en el numeral citado, el Comité constará de dos niveles, según el tipo de adquisiciones a realizar, mismos que se integrarán de la siguiente forma:

NIVEL 1: LICITACION PUBLICA O CONCURSO

- Director
- Jefe del Departamento de Servicios Administrativos
- Jefe de División
- Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
- Titular del área que solicita el bien o servicio

NIVEL 2: CONCURSO SIMPLIFICADO O INVITACION

- 1. Director
- 2. Jefe del Departamento de Servicios Administrativos
- 3. Jefe de División
- 4. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
- 5. Titular del área que solicita el bien o servicio

TERCERA.- La fracción III del numeral invocado en la Cláusula Primera anterior, establece que el Comité Ejecutivo estará integrado también por un representante de la Secretaría de Administración, que intervendrá en las licitaciones públicas.

CUARTA.- De acuerdo al artículo 68 del Reglamento de la Ley que nos ocupa, el Comité Ejecutivo es un Organismo Colegiado, con facultades decisorias sobre las operaciones que en términos de la Ley y el Reglamento correspondiente, realicen los órganos ejecutores, teniendo las siguientes facultades:

- I) Validar las respuestas y demás documentos requeridos en la celebración de las licitaciones o concursos.
- II) Evaluar las propuestas para adjudicar las más convenientes para los organismos auxiliares y fideicomisos, conforme a los criterios que establece el reglamento correspondiente a los que, en su caso, se indiquen en las bases del concurso o licitación de que se trate.
- III) Autorizar, con la firma de sus integrantes, que las actas se formulen sobre las licitaciones o concursos relativos.
- IV) Conocer de las excepciones al principio de la licitación pública o concursos que manifiesten los órganos usuarios de los organismos auxiliares y fideicomisos, así como las que reciben los órganos ejecutores.
- V) Las demás que se establecen en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento

QUINTA.- El objeto del citado Comité Ejecutivo, estará normado por lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento de la Ley que nos ocupa, interviniendo en adquisiciones directas, concursos simplificados o por invitación, o bien en adquisiciones por licitación pública que rebasen los montos señalados para los concursos simplificados, o por invitación que establezca el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

De esta manera, según la modalidad o naturaleza de los bienes o servicios que se pretendan contratar o adquirir, por su costo o monto o bien la urgencia que los mismos requieran, se constituirá el Comité Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Segunda, interviniendo los integrantes que al efecto prevén los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

SEXTA.- El procedimiento de adquisiciones de este Comité Ejecutivo, estará regulado por el procedimiento que se establece en los artículos 21 y 22 del Reglamento en comento.

SEPTIMA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del multicitado Reglamento, la Contraloría vigilará la observancia y aplicación de la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, fungiendo como asesor del Comité con voz pero sin voto.

OCTAVA.- El Dr. Alfredo García González, Titular de este Organismo declara que a partir de esta fecha, queda formalmente constituido el Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, por lo que, con fundamento en el último párrafo del artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, instruye se remita copia de la misma a las Secretarías de Administración y de la Contraloría, así como a la "Gaceta del Gobierno del Estado" para su publicación correspondiente.

Leído que fue el presente documento e impuestas las partes de su contenido y alcances, lo firman al calce para los efectos legales conducentes el día en que se actúa. CONSTE.

DR. ALFREDO GARCIA GONZALEZ
Director
(Rúbrica).

C.P. JUANA CARMEN GONZALEZ PEREZ
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos
(Rúbrica).

ING. JOSE LUIS ANGELES TOVAR
Jefe de División
(Rúbrica).

ING. MANUEL CARLOS CARRIL OROZCO
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
(Rúbrica).